

Expediente nº. BAS-2018/0140

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 09/07/2018 se aprobó la adjudicación del contrato de servicio de colaboración en la gestión recaudatoria en periodo voluntario y ejecutivo del Ayuntamiento de Benaguasil, sujeto a regulación armonizada, lo que se publica a los efectos establecidos en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicataria.

- a. Organismo: Ayuntamiento de Benaguasil.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.

2. Objeto del contrato

- a. Tipo de contrato: contrato de servicios.
- b. Descripción del objeto: Servicio de colaboración en la gestión recaudatoria en periodo voluntario y ejecutivo del Ayuntamiento de Benaguasil.

3. Tramitación, procedimiento

- a. Tramitación: ordinaria.
- b. Procedimiento: abierto, varios criterios.

4. Precio del contrato:

El presupuesto de gasto indicativo, que se prevé en el contrato, sin incluir el IVA, que deberá soportar el Ayuntamiento, asciende a la cantidad de 170.000 euros anuales, IVA excluido.

5. Formalización:

- a. Fecha de adjudicación: 9 de julio de 2018.





Identificador: IKY4 aneH jFPs 10E4 Qp7o Wrgt 1R8=

comprobar autenticidad: <https://oficinavirtual.benaguasil.com>



- b. Fecha de formalización: 1 de agosto de 2018.
- c. Contratista: MARTÍNEZ CENTRO DE GESTIÓN, S.L.
- d. Nacionalidad: Española.

PEDRO PABLO PERIS GARCIA
Fecha firma: 06/08/2018
URBANISMO
AYUNTAMIENTO DE BENAGUASIL

